



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DEPARTAMENTO NORMATIVO
SUBDEPTO. NORMAS GENERALES

OFICIO CIRCULAR N°

0200

MAT.: Certificado de Inscripción en el RVM. Cambio de formato.

ANT.: Oficio N° 425 de 14.05.2015.

ADJ.: Ag. Ord. N° 425/14.05.2015 del Registro Civil e Identificación.

Valparaíso,

05 JUN. 2015

DE: SUBDIRECTORA TECNICA

A: SRS. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

Informo a ustedes que mediante el documento señalado en el antecedente, el Sr. Jefe del Departamento Archivo General del Servicio de Registro Civil e Identificación, ha informado a esta Dirección Nacional que a partir de los primeros días del mes en curso, el **Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados**, (padrón), dejará de imprimirse en papel amarillo para ser reemplazado por papel blanco, el cual contará con todas las medidas de seguridad necesarias, y permitirá verificar su validez directamente en la página web de dicho servicio, www.registrocivil.cl

De acuerdo a lo indicado por este Servicio, el cambio de formato de los certificados a papel blanco y portable, tienen como idea fundamental unificar los certificados emitidos, tanto presenciales en oficinas, como virtuales, a través de su página web, esto es, documentos digitales que cuentan con firma electrónica avanzada de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 19.799 que regula el uso de firma digital y los documentos electrónicos en la Administración del Estado y su Reglamento.

Al respecto, se adjunta el mencionado Oficio para vuestro conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a ustedes,


Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica


GFA/AGLH/PSS

Archivo: RVM, Cambio formato, Oficio Circular Junio 2015

Distribución:

Aduanas Arica a Punta Arenas

Cámara Aduanera de Chile

ANAGENA

30105